

BOLETÍN N° 001 DE 2016

(Sesión Extraordinaria N° 001 y Sesión Ordinaria N° 002 de 2016)

A los cinco (05) días del mes de Febrero del 2016 el Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos, hace saber a la comunidad universitaria que el Consejo Académico se reunió en la sala de juntas del Auditorio Eduardo Carranza de la sede Barcelona, los días 05, y 19 de Enero de 2016, para llevar a cabo la sesión Extraordinaria N° 001 y Ordinaria N° 002, donde fueron aprobados los siguientes actos administrativos:

N°	RESOLUCIONES ACADÉMICAS
1	“Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2016”
2	Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 140 de 2015 “Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al I Período académico de 2016”.
3	Por la cual se modifica la Resolución Académica N°153 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016.
4	Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el primer periodo académico de 2016, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional.

5	Por la cual se Modifica el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 072 de 2015 “Por la cual se autoriza a treinta y tres (33) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”
6	Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Tercero y Cuarto semestre de 2016
7	Por la cual se autoriza el reconocimiento de remuneración a un docente que dictará clases en la Facultad de Ciencias de la Salud, aplicando el Decreto 1279 de 2002 Capítulo VIII De la Remuneración de los docentes sin título universitario.

N°	ACUERDOS ACADÉMICOS
1	“Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2016”

JOSÉ MILTON PUETO GAITÁN
Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Superior Universitario

*Elaboró: Jhon León
Aprobó: José Milton Puerto Gaitán*